

## **BASES LEGALES DEL GRAN JUEGO ZF [PRO]POINTS**

### **ARTÍCULO 1: EMPRESA ORGANIZADORA**

La empresa ZF Services España, S.L.U. (en adelante, «la Empresa organizadora»), con domicilio social en Gorchs y Lladó, 99-107, Nave 11, Pol. Ind. Can Salvatella, 08210, Barberá del Vallés, Barcelona, España, inscrita en el registro mercantil de Barcelona con el número CIF: B-62671284, organiza de acuerdo con los términos establecidos en las presentes bases legales, del 10/03/2021 al 31/03/2021 incluido, un juego gratuito y sin tarificación adicional o contraprestación alguna al que se accede a través de la página web [www.zf-propoints-elgranjuego.com](http://www.zf-propoints-elgranjuego.com) en adelante denominado el «Juego».

Los términos y condiciones de participación en el Juego y de selección de los ganadores se describen en las presentes bases legales (en adelante «Bases Legales»).

### **ARTÍCULO 2 – DURACIÓN DEL JUEGO**

El Juego se lleva a cabo del 10/03/2021 al 31/03/2021 incluido.

### **ARTÍCULO 3 - PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Juego todas las personas residentes en el territorio español de 18 años de edad como mínimo, excepto al personal de la Empresa Organizadora y los integrantes de sus respectivas familias cercanas (padres, hermanos y hermanas o cualquier otra persona que resida en la misma vivienda).

Cualquier participación en este Juego debe cumplir obligatoriamente las condiciones de uso de las presentes bases legales.

La participación a título personal y estrictamente nominativa y, en ningún caso, se permite que un participante pueda acceder al Juego utilizando más de un nombre o dirección de correo electrónico o actuando en nombre de otro participante.

No se tomará en cuenta ninguna participación que no se ciña a las características mencionadas anteriormente. Los participantes autorizan a la empresa Organizadora a que se realicen todas las verificaciones relativas a la veracidad de su identidad, edad, datos postales u honestidad y sinceridad en el marco de su participación. La entrega de cualquier declaración, identidad o dirección falsa conlleva la eliminación inmediata del participante.

Asimismo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a emprender cualesquiera acciones ante todo intento de incumplimiento de las presentes bases legales, en particular, en caso de información errónea o no veraz.

### **ARTÍCULO 4 - MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en este juego es gratuita y sin obligación de compra durante todo el periodo en que se lleva a cabo el concurso (10/03/2021 al 31/03/2021).

Se puede acceder al Juego en la website [www.zf-propoints-elgranjuego.com](http://www.zf-propoints-elgranjuego.com) :

Los participantes del Juego deberán rellenar el formulario de inscripción correspondiente, completando los campos obligatorios que se detallan a continuación y que aparecerán marcados con un asterisco:

- Apellido
- Nombre
- Correo electrónico
- Taller independiente (sí o no)
- Miembro del programa ZF [pro]Points (sí o no)
- Acepto las bases legales del juego (casilla para marcar)
- Juego y acepto recibir información por parte de ZF
- Juego, pero no deseo recibir información por parte de ZF

Solo los participantes que declaran ser miembros del programa ZF [pro]Points pueden descubrir

de inmediato si son ganadores de puntos del programa. Todos los otros participantes solo participan en el sorteo final, junto con los miembros del programa.

La participación se circunscribe a una vez por día por cada participante.

#### **ARTÍCULO 5 - PREMIOS Y ASIGNACIÓN DE PREMIOS**

Un premio se pone en juego y se asigna al ganador por \*sorteo\*. El ganador y los 3 suplentes se escogerán de forma aleatoria entre todos los participantes inscritos en el Juego una vez llegada la fecha de finalización del mismo, incluidos aquellos que hayan ganado un premio inmediato. El sorteo se realizará antes del 10 de abril 2021.

Premio a ganar:

- 1 iPhone 12 Pro, por un valor de € 1.064.

Durante el periodo de participación, entre todos los participantes que hayan declarado ser miembros del programa de la empresa Organizadora, se activará el programa informático instantáneo y casual que sorteará los ganadores de los otros premios del Juego, o sea:

- 210 vales de 100 Puntos ZF, por un valor unitario € 2, y total de € 420;

- 210 vales de 150 Puntos ZF, por un valor unitario de € 3, y total 630;

- 84 vales de 300 Puntos ZF, por un valor unitario de € 6, y total 504;

- 21 vales de 500 Puntos ZF, por un valor unitario de € 10, y total 210.

El valor total de los premios asciende a € 2.828.

La Empresa organizadora se reserva la posibilidad de sustituir un premio anunciado por uno equivalente, es decir, del mismo valor y características similares si las circunstancias lo requieren.

Este no puede dar lugar a ningún tipo de desacuerdo. El ganador no puede obtener el contravalor en efectivo del producto ganado ni solicitar su sustitución por otros bienes o servicios.

En el supuesto de que, por cualquier motivo que fuere, el ganador no quisiera o no pudiera beneficiarse de todo o parte del premio, en las condiciones que se describen en el presente reglamento, perderá completamente el beneficio del mencionado premio y no podrá solicitar indemnización ni contrapartida alguna. El producto no se volverá a sortear y la Empresa Organizadora podrá disponer libremente de él.

#### **ARTÍCULO 6 - SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Tras el sorteo, se notificará al ganador del iPhone por correo electrónico a la dirección que este ha indicado al momento de participar en el juego, en un plazo de 15 días como máximo. El ganador deberá confirmar la dirección de envío del premio en un plazo de 30 días. La ausencia de respuesta dentro de los 30 días siguientes a la recepción de este mensaje implica la renuncia al premio por parte del ganador. En este caso, se notificará a un suplente (en el orden de sorteo) y él tendrá los mismos plazos de respuesta que el ganador. Se seguirá contactando con todos los suplentes hasta que uno de ellos conteste y acepte el premio. En caso de que nadie acepte el premio, el mismo quedará desierto.

Los ganadores de los puntos recibirán un correo electrónico que incluirá un código promocional válido para redimir los puntos: los ganadores deben visitar el sitio web [zf-propoints.com](http://zf-propoints.com) e ingresar el código recibido por correo electrónico para agregar los Puntos a su cuenta.

Sólo se puede entregar un premio inmediato por persona durante toda la duración del juego (a razón de un premio por ganador: mismo nombre, misma dirección). Las personas que hayan ganado un premio inmediato pueden participar en el sorteo final para ganar un iPhone.

Por motivos de confidencialidad, la lista de ganadores no puede proporcionarse a terceros.

#### **ARTÍCULO 7 - FUERZA MAYOR**

La Empresa Organizadora no puede considerarse responsable si el juego debiera acortarse, modificarse o anularse por un motivo ajeno a su voluntad y/o en caso de fuerza mayor. En virtud de este artículo, se excluye expresamente la posibilidad de indemnización por fuerza mayor o caso fortuito, a favor de los participantes.

La Empresa Organizadora no puede considerarse responsable si tiene lugar algún problema de funcionamiento técnico, fallos informáticos o cualquier otro problema técnico, por cualquier motivo independiente de su voluntad, que afecte el correcto desarrollo del Juego o a la lista de ganadores. Los demandantes no pueden aspirar a obtener ningún premio.

La Empresa Organizadora no puede considerarse responsable en caso de robo, transporte incorrecto del correo o deterioro de los premios por parte del servicio de correos.

#### **ARTICULO 8. FISCALIDAD**

Los premios estarán sujetos de acuerdo a la normativa fiscal vigente sobre el impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

#### **ARTÍCULO 9 - PUBLICIDAD**

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de usar los datos personales de los ganadores (nombre y apellidos) en todas las operaciones publicitarias y promocionales relacionadas con el presente Juego con la autorización expresa del ganador.

Cabe señalar que el ganador no tiene derecho a ninguna remuneración por el uso de sus datos. En cualquier caso, el uso de estos datos personales en este tipo de manifestaciones relacionadas con el Juego no podrá superar 12 meses a contar desde que el Juego finaliza.

#### **ARTÍCULO 10 - RESPONSABILIDAD**

La Empresa Organizadora no puede considerarse responsable en caso de uso por parte de los participantes de los datos de personas que no lo han consentido.

Se recuerda expresamente que Internet no es una red segura. Por ello, la Empresa Organizadora no puede considerarse responsable por los eventuales virus o el ingreso de terceros en el sistema del ordenador de los participantes en el Juego y declina cualquier responsabilidad en cuanto a las consecuencias de la conexión de los participantes a la red a través del Sitio por motivos que no sean directa y exclusivamente atribuibles a la Empresa Organizadora. Esta no puede considerarse responsable en caso de mal funcionamiento de Internet, especialmente, debido a actos malintencionados externos que impidan el desarrollo correcto del Juego. En particular, la Empresa Organizadora no puede considerarse responsable por ningún daño provocado a los participantes, sus equipos informáticos ni los datos almacenados en éstos, así como las consecuencias que deriven de su actividad personal o profesional, excepto en caso de falta directa y exclusiva de la Empresa Organizadora.

Además, la Empresa Organizadora no podrá considerarse responsable en caso de problemas de transporte o pérdida del correo postal o electrónico.

La Empresa Organizadora no puede considerarse responsable en caso de que uno o varios participantes no logren conectarse a la web del Juego o a jugar en él debido a cualquier problema o defecto técnico relacionado particularmente con la congestión de la red o a actos de mala fe.

Los premios entregados a los ganadores no pueden dar lugar a ningún tipo de desacuerdo y, en ningún caso, podrán cambiarse a petición de los ganadores por su valor en efectivo ni otro producto por ningún motivo que fuere.

La Empresa Organizadora no puede considerarse responsable en caso de incidentes que puedan ocurrir debido al uso o no del premio otorgado, que no puede sustituirse por ningún otro

premio ni por dinero, excepto si así lo decide la Empresa Organizadora.

La Empresa Organizadora no puede considerarse responsable en caso de retraso y/o pérdidas por parte de los servicios postales o su destrucción total o parcial en cualquier caso fortuito.

Se eliminará automáticamente a los participantes que intenten participar a través de medios como robots de participación, programas elaborados para participaciones automatizadas, uso de información, correos electrónicos diferentes a los correspondientes a su identidad y, en general, por cualquier medio que no cumpla con la igualdad de oportunidades entre los participantes durante el Juego.

Cualquier información o dato personal incompleto, errado o que no cumpla las bases legales conllevará la anulación de la participación y el participante concernido no podrá acceder a ningún premio sorteado en el contexto del Juego.

Todas las participaciones deben ser honestas y veraces: está estrictamente prohibido, de cualquier modo que fuere, modificar o intentar modificar los dispositivos de Juego que se ofrecen, particularmente, para modificar los resultados.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a anular, en cualquier momento y sin aviso previo, la participación de cualquier Participante que no cumpla las bases legales. Se prohíbe de forma estricta que un participante juegue a través de la cuenta de otro participante o actuando en su nombre.

#### **ARTÍCULO 11 - ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

La participación en el sorteo implica la aceptación total de las presentes Bases Legales. Cualquier dificultad práctica de interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales será decidida soberanamente por la Empresa Organizadora.

No se responderá a ninguna solicitud telefónica o escrita relativa a la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, los mecanismos o modalidades de juego, así como a la selección del ganador, tal y como están establecidos en las presentes Bases Legales.

#### **ARTÍCULO 12 - BASES LEGALES**

Estas bases legales pueden consultarse durante toda la duración del Juego en todas las páginas del juego.

### **13.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con la legislación española y europea en materia de protección de datos de carácter personal, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa a los participantes de la Promoción de lo siguiente:

#### **1. Responsable de los datos**

ZF Services España, S.L.U. con domicilio en Gorchs i Lladó, 99-107, Nave 11 (Pol. Ind. Can Salvatella) 08210 Barberá del Vallés (Barcelona) España, con CIF: B62671284 es el único responsable del tratamiento de los datos personales necesarios para participar y proporcionados al registrarse, incluyendo entre otros nombre, apellidos y dirección de correo electrónico.

ZF Services España no compartirá sus datos con nadie más. Si para el desarrollo y difusión de la Promoción ZF Services España subcontratase alguno de sus servicios a otras compañías de ZF Services España o a terceros proveedores, éstos serán considerados encargados del tratamiento, por ello, los datos de los Participantes serán tratados bajo instrucciones estrictas

únicamente con el objetivo de cumplir los servicios contratados. En ningún momento dichas compañías tomarán posesión de los datos personales de los Participantes, no estando autorizadas para usarlos para sus propios fines. En todo caso, sus datos serán tratados siempre dentro de la Unión Europea.

## 2. Finalidad y bases que legitima el tratamiento de los datos

Los datos se tratarán con la finalidad de gestionar la participación de los Participantes en la Promoción, mantenerles informados del desarrollo de la misma y gestionar la entrega del regalo en caso de resultar ganador conforme a estas bases legales.

El tratamiento de los datos se basa en estos términos y condiciones, contrato necesario para la participación y ejecución de la Promoción.

## 3. Plazo de retención de los datos una vez finalizada la Promoción

Los datos de los Participantes serán conservados únicamente el tiempo necesario para hacer efectiva la finalidad por la que son aquí recogidos, y en cumplimiento de las obligaciones legales aplicables, siendo aplicable la legislación española en materia de consumo.

## 4. Derechos de los Participantes

En todo momento, los Participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, y ponerse en contacto a través de la dirección del Delegado en Protección de Datos de ZF Services España, [dataprotection@zf.com](mailto:dataprotection@zf.com).

Tendrán derecho, además, a presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente. Los Participantes pueden obtener más información sobre cómo ZF Services España trata sus datos en [https://www.zf.com/site/meta/es/data\\_protection.html](https://www.zf.com/site/meta/es/data_protection.html).

## 5. Veracidad de los datos

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a ZF Services España, cualquier modificación de los mismos. ZF Services España se reserva el derecho a excluir de la presente Promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a ZF Services España de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

## ARTÍCULO 14 - LEY APLICABLE

Estas Bases Legales se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes españolas ("Ley 13/2011 de Regulación del juego" 27/05/2011). Cualquier controversia que pudiera derivar de las presentes Bases Legales o que guarde relación con las mismas, será exclusiva de los Tribunales de Barcelona.